



CONSTITÚYASE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARCIAL CIERRE PERIMETRAL, CEMENTERIO DE LA HIGUERA".

LA HIGUERA, 05 NOV 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El contrato de obra pública de fecha 09 de octubre de 2013, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN PARCIAL CIERRE PERIMETRAL, CEMENTERIO DE LA HIGUERA", ID 3748-24-LE13, financiado con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente año 2013.

SEGUNDO: La carta de fecha 04 de noviembre de 2013 del contratista Luis Andrés Leal Oyarzún, mediante la cual solicita la Recepción Provisoria de la obra Indicada.

004097

DECRETO _____/

1. **Constitúyase la Comisión de Recepción Provisoria** para la adquisición N° 3748-24-LE13 del portal Mercado Público, conforme ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN PARCIAL CIERRE PERIMETRAL, CEMENTERIO DE LA HIGUERA", nombrándose a los siguientes funcionarios, encargados de calificar exclusivamente este proceso:

- CLAUDIO TORRES MIRALLES : DIRECTOR DE OBRAS
- NOHEMY URIBE IRIARTE : ENCARGADA DE PLANIFICACIÓN
- EDUARDO MORALES : INSPECTOR DE OBRAS

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal(S)



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo Secplan
3. Oficina de Partes
4. Archivo Proyecto
YGO/CTM/NUI/agp